

PLAN NACIONAL DE MÚSICA PARA LA CONVIVENCIA 2025-2034

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

DIRECCIÓN DE ARTES

GRUPO DE MÚSICA

Bogotá, 2025

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes – 2025

Yannai Kadamani Fonrodona

Ministra de Cultura

Fabián Sánchez Molina

Viceministro de las Artes y la Economía Cultural y Creativa

Saia Vergara Jaime

Viceministra de los Patrimonios, las Memorias y la Gobernanza Cultural

Maira Salamanca

Directora de Artes

Jorge Sossa Santos

Coordinador del Grupo de Música

Equipo de actualización

Alejandro Mantilla Pulido

Coordinador

María José Trujillo Lemus

Sara Melguizo Gavilanes

Diego Gómez Guzmán

Equipo de revisión y ajustes

Jorge Sossa Santos

Dora Carolina Rojas

Diana Carolina Ruíz

Raúl Hernán Daza

Jhon Fredy Güechá

Redacción y edición de este documento

Jhon Fredy Güechá

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
ANTECEDENTES	9
MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO.....	11
Marco conceptual	11
Marco normativo	15
ACTORES INVOLUCRADOS	18
Actores institucionales.....	19
Actores sectoriales.....	20
Actores comunitarios y sociedad civil.....	21
ENFOQUES	23
Enfoque diferencial.....	23
Enfoque biocultural y derechos territoriales.....	24
Enfoque poblacional.....	26
DIAGNÓSTICO.....	28
Análisis documental	28
Mesa Nacional Vinculante y mesas sectoriales	29
Encuentros territoriales.....	31
Congreso Nacional de Música 2023	34
OBJETIVOS.....	37
Objetivo general	37
Objetivos específicos.....	38
ALCANCE TEMPORAL.....	38
EJES, COMPONENTES Y ACCIONES.....	39
Eje 1: Música para la vida y los derechos bioculturales.....	39
Eje 2: Fortalecimiento de las prácticas, expresiones y oficios de la música	47
Eje 3: Gobernanza musical e integración cultural e intersectorial	64
ESQUEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	70
BIBLIOGRAFÍA	71

INTRODUCCIÓN

La música es parte esencial de la vida. Nos acompaña en lo cotidiano, nos emociona, nos une y nos permite expresarnos. En Colombia, su diversidad refleja nuestra riqueza cultural y desempeña un papel clave en la construcción de comunidad.

Garantizar mejores condiciones de vida y trabajo para quienes hacen parte del sector musical, así como fortalecer el ejercicio de los derechos culturales de la ciudadanía a través de la música, es una tarea colectiva que requiere el compromiso del Estado y la sociedad.

Durante más de veinte años, el Plan Nacional de Música para la Convivencia (PNMC) ha sido un pilar fundamental para reconocer y fortalecer la diversidad musical del país. Hoy, el sector musical ha expresado la necesidad de consolidar y continuar esta política pública, asegurando su actualización y renovación.

En un ejercicio sin precedentes, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes ha abierto espacios de participación en Mesas Sectoriales, Foros, el 7° Congreso Nacional de Música y los Encuentros Territoriales de Música. A través de este diálogo, se han identificado las principales necesidades y propuestas para proyectar el desarrollo musical en los próximos diez años.

Este documento sintetiza ese proceso participativo y traza la ruta para la renovación del PNMC, con el propósito de consolidar un ecosistema musical diverso, equitativo y sostenible.

El PNMC estructura su acción a partir de **tres ejes estratégicos** que integran un total de 54 acciones:

1. Música para la vida y los derechos bioculturales

Busca que cada persona viva la música plenamente: apropiándola, disfrutándola y practicándola como parte esencial de su vida. La música y lo sonoro son reconocidos como expresiones culturales, bienes comunes y herramientas para el cuidado biocultural. Así, la música se convierte en un vehículo para el diálogo intercultural, la equidad y la diversidad, fortaleciendo la creatividad, la ciudadanía y la construcción colectiva de paz.

2. Fortalecimiento de las prácticas, expresiones y oficios de la música

Se enfoca en mejorar las condiciones del sector musical, ampliando las oportunidades de formación, empleo e ingresos. Su propósito es consolidar y diversificar los oficios y los espacios de creación, producción y circulación musical, garantizando el reconocimiento profesional y la equidad de oportunidades en todas las regiones del país. Para ello, impulsa la cualificación de los procesos musicales, la formalización progresiva de los saberes y oficios del sector, así como la valoración y preservación del patrimonio sonoro nacional.

3. Gobernanza musical e integración cultural e intersectorial

Promueve la articulación de la música con sectores estratégicos como la educación, la tecnología, la economía y el desarrollo territorial, reconociéndola como un motor de transformación social, cultural y económica. Su propósito es fortalecer los mecanismos de organización y participación del sector musical en articulación con el Estado, fomentar la integración interdisciplinar de las artes y la conexión con otros

sectores productivos e institucionales, y garantizar la sostenibilidad cultural y la dignificación de los oficios musicales.

Para garantizar su implementación y sostenibilidad, el PNMC se estructura en torno a **diez componentes clave:**

- **Apropiación de la música y de los derechos culturales:** fortalece la relación de la ciudadanía con la música, promoviendo su participación, disfrute y acceso equitativo a la diversidad musical. La música se reconoce como un bien común y una herramienta para el desarrollo social y cultural.
- **Enfoque poblacional y cultura de paz:** garantiza la inclusión de poblaciones históricamente excluidas, respetando sus particularidades y promoviendo su acceso a la formación, la creación y la circulación musical. Además, integra el enfoque biocultural y la perspectiva de derechos para posicionar la música como un instrumento de reconciliación y fortalecimiento del tejido social.
- **Formación:** desarrolla estrategias de cualificación para músicos, docentes y gestores, asegurando procesos de enseñanza y aprendizaje adaptados a diversos contextos. Fortalece la educación musical en espacios formales y comunitarios, promoviendo su articulación con el sistema educativo.
- **Creación y producción:** impulsa la producción musical en sus diversas expresiones, facilitando el acceso a estímulos, residencias artísticas y laboratorios creativos. Promueve el fortalecimiento de las capacidades técnicas y profesionales de los creadores, asegurando condiciones dignas para el desarrollo de sus proyectos.

- **Circulación:** garantiza la movilidad y visibilización de las músicas y los músicos en diferentes espacios locales, nacionales e internacionales. Fortalece redes, festivales y mercados musicales, facilitando su conexión con diversos circuitos culturales.
- **Memoria, investigación y documentación:** promueve la recopilación, preservación y difusión de la memoria musical del país, garantizando el acceso a información sobre las tradiciones, repertorios, expresiones musicales y sonoras. Fomenta la investigación y el diálogo entre saberes académicos, comunitarios y ancestrales.
- **Información y divulgación:** desarrolla herramientas para la sistematización y difusión de información clave sobre el sector musical. Facilita el acceso a datos y estudios que permitan la toma de decisiones informadas y el diseño de políticas ajustadas a la realidad del campo musical.
- **Dotación e infraestructura:** asegura el acceso a instrumentos musicales, equipos técnicos y espacios adecuados para la formación, la creación y la circulación musical. Promueve el fortalecimiento de la lutería y la adecuación de infraestructuras culturales.
- **Participación ciudadana, intersectorialidad y articulación territorial:** fortalece la gobernanza del sector musical mediante mecanismos de participación, diálogo y concertación entre actores culturales, sociales y gubernamentales. Impulsa la colaboración interinstitucional para integrar la música con sectores estratégicos como la educación, la economía y la tecnología.

- **Sostenibilidad, condiciones laborales y economías de la música:** garantiza la dignificación de los oficios musicales mediante estrategias que promuevan la estabilidad laboral, la protección social y la sostenibilidad económica del sector. Fomenta modelos de negocio justos y la consolidación de mercados musicales sostenibles.

El planteamiento descrito no solo responde a las directrices del **Plan Nacional de Desarrollo (PND)** y se articula con el **Plan Nacional de Cultura 2024-2038**, sino que también reconoce a la música como un eje fundamental en la construcción de paz y convivencia.

El **PNMC 2025-2034** se proyecta como un instrumento clave para el fortalecimiento del ecosistema musical, asegurando su crecimiento, sostenibilidad y reconocimiento dentro de la sociedad. A través de la implementación de estos ejes y componentes, se consolidan condiciones más equitativas para los agentes del sector, ampliando sus oportunidades y garantizando el acceso de toda la ciudadanía a la riqueza musical del país.

En este contexto, la música se reafirma como un derecho, una herramienta de transformación social y un pilar esencial de la identidad cultural de Colombia, permitiendo que, a través de su poder integrador, continúe tejiendo lazos entre comunidades, territorios y generaciones.

ANTECEDENTES

Desde la creación de Colcultura en 1968, el país ha impulsado agrupaciones sinfónicas y corales, promoviendo el acceso a la música. En los años 70 y 80, el Centro de Documentación Musical y la División de Música de Colcultura permitieron avanzar en la investigación, documentación y circulación de diversas expresiones musicales. En la década de los 90, se estructuraron programas nacionales para bandas, coros y músicas tradicionales, con un enfoque en formación, dotación y gestión, garantizando mayor cobertura territorial.

Con la creación del Ministerio de Cultura en 1997, se profundizó en la formación de músicos y docentes, la dotación instrumental y la circulación de la música. En 2003, con base en la experiencia de los programas nacionales, se diseñó el PNMC, con el propósito de democratizar la música, fortalecer la convivencia y promover la diversidad cultural. Es una política del Ministerio de las Culturas que se ha transformado dinámicamente en las últimas décadas para fortalecer la práctica, el conocimiento y el disfrute de la música en Colombia y se ha consolidado como política de Estado. En sus más de 20 años de existencia, el PNMC ha pasado por cuatro etapas clave:

1. **2003-2006:** creación del Conpes 3409, institucionalización de las Escuelas Municipales de Música (EMM) y fortalecimiento de la formación musical colectiva.
2. **2007-2014:** enfoque en institucionalización territorial, formación de formadores, fortalecimiento de músicas tradicionales y profesionalización de músicos en ejercicio.
3. **2015-2018:** desarrollo de líneas estratégicas de Musicalización de la Ciudadanía y Estructuración del Campo Profesional de la Música, así como la creación del Sistema

de Información de la Música (SIMUS) y la implementación de estrategias de circulación.

4. **2018-2022:** evaluación del PNMC por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), con análisis de impacto en beneficiarios, agentes del sector y ciudadanía. Se destacó su contribución al fortalecimiento del tejido social, la profesionalización del campo musical y la circulación de la música en el país.

El PNMC ha generado impactos positivos en la comunidad, fortaleciendo redes musicales, promoviendo la formación artística y fomentando la identidad cultural. No obstante, persisten retos en la sostenibilidad del programa, la articulación con otros sectores y la estabilidad laboral de los músicos.

Para su fortalecimiento, el DNP ha recomendado:

- Mejorar la articulación institucional entre el Ministerio y los gobiernos locales.
- Fomentar modelos de economía creativa en los territorios.
- Optimizar el SIMUS, promoviendo su uso en todo el país.
- Articular con la educación superior, incentivando la investigación y formación musical.
- Fortalecer la participación del sector privado y la comunidad en la gestión de las EMM.
- Diseñar estrategias de comunicación que visibilicen el impacto del PNMC.
- Ampliar la capacitación docente en gestión de proyectos y lutería.

El PNMC ha sido clave en la democratización de la música en Colombia, promoviendo el acceso a la educación musical y contribuyendo a la consolidación de un ecosistema musical diverso. Su actualización es fundamental para seguir garantizando los derechos culturales de la ciudadanía, asegurando su sostenibilidad y adaptación a los desafíos actuales.

MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

Marco conceptual

La actualización del Plan Nacional de Música para la Convivencia (PNMC) se fundamenta en cuatro ejes conceptuales que orientan su enfoque:

1. **Equidad y democracia**, como principios fundamentales de los derechos ciudadanos.
2. **Estado y desarrollo cultural**, con un papel activo en la transformación del sector musical.
3. **Enfoque interseccional**, que reconoce la diversidad y las necesidades específicas de los actores musicales.
4. **Sociedad civil y sector musical**, destacando la importancia de la participación colectiva en la construcción de políticas.

Estos ejes responden a la necesidad de garantizar condiciones justas y equitativas para el desarrollo de la música en todo el país.

Equidad y democracia

El acceso a la música en Colombia está marcado por desigualdades estructurales. En zonas rurales y comunidades marginadas, los músicos enfrentan la falta de infraestructura,

formación y oportunidades laborales. En contraste, en las ciudades, jóvenes y agrupaciones han impulsado prácticas musicales diversas, pero sin garantías de estabilidad y reconocimiento.

Además, los recursos públicos para la cultura suelen priorizar festivales y eventos, dejando de lado el fortalecimiento de procesos sostenibles para el sector musical. Esta realidad exige una distribución más equitativa de oportunidades y recursos, permitiendo que músicos empíricos, sabedores tradicionales y artistas de comunidades étnicas y campesinas puedan vivir dignamente de su oficio.

Siguiendo las ideas de Michael Sandel y Amartya Sen, se plantea la necesidad de una institucionalidad cultural que promueva el acceso equitativo a la formación, la creación y la circulación musical. Esto implica revisar y mejorar las estructuras de gobernanza y financiamiento del sector, garantizando condiciones laborales justas y sostenibles para los músicos.

Estado y desarrollo cultural

El Estado juega un papel clave en la promoción de la cultura, al garantizar infraestructura, educación, investigación y acceso a la tecnología. Sin embargo, en Colombia, la inversión pública en cultura ha sido limitada, afectando el desarrollo del sector musical.

Según Mariana Mazzucato, un Estado innovador no solo debe administrar y regular, sino también impulsar la creatividad y el desarrollo económico. Esto implica:

1. Inversión estratégica en educación musical, infraestructura y tecnología.
2. Evaluación del impacto de las políticas culturales con una visión a largo plazo.

3. Fomento de la experimentación y la innovación en la gestión del sector musical.
4. Redistribución de beneficios para garantizar sostenibilidad y crecimiento.

El fortalecimiento del sector musical requiere una articulación efectiva entre el Estado, el sector privado y la sociedad civil. Se propone la creación de un mercado musical sólido que conecte prácticas locales con circuitos nacionales e internacionales, fomentando la sostenibilidad del campo musical.

El PNMC busca consolidar un ecosistema musical que garantice el acceso equitativo a la educación, la producción y la circulación de la música en todo el país. A través de un enfoque de equidad y sostenibilidad, el plan aspira a transformar la cultura política y fortalecer el sector musical como un motor de desarrollo social, económico y cultural en Colombia.

El enfoque interseccional

El enfoque interseccional permite comprender cómo distintas formas de discriminación (como el racismo, el sexismo, el clasismo y el colonialismo) se combinan y afectan la vida de las personas de manera simultánea. Aplicado al desarrollo musical en Colombia, este enfoque busca visibilizar las desigualdades en el acceso a oportunidades, recursos y reconocimiento dentro del sector.

El PNMC integra la interseccionalidad como un principio clave, no solo para abordar la exclusión de poblaciones históricamente marginadas, sino también para reconocer la diversidad de géneros, formatos y territorios dentro del ecosistema musical. Esto implica considerar, por ejemplo, cómo la falta de acceso a infraestructura musical en zonas rurales impacta de manera diferente a mujeres, comunidades indígenas o músicos de bajos recursos.

Más allá de una perspectiva teórica, este enfoque promueve la articulación entre el movimiento musical y otros sectores sociales, permitiendo que la música sea un motor de transformación social y cultural. Así, se busca garantizar que todas las personas, sin importar su origen o contexto, tengan la posibilidad de desarrollarse en la música y ejercer plenamente sus derechos culturales.

Sociedad civil y sector musical

En las últimas décadas, los movimientos sociales han cobrado fuerza en la construcción de políticas públicas, destacando la importancia de la sociedad civil en la toma de decisiones. El sector musical en Colombia tiene el potencial de convertirse en un actor clave dentro de esta dinámica, articulando esfuerzos para transformar sus condiciones de vida y trabajo.

El PNMC reconoce que la organización del sector musical es fundamental para su fortalecimiento. La articulación entre asociaciones, cooperativas, sindicatos y otras formas de organizaciones de la sociedad civil permitirá que los músicos participen activamente en la definición de políticas culturales y en la gestión de los recursos públicos.

Los encuentros territoriales han puesto en evidencia la necesidad de ampliar la participación de músicos rurales, de comunidades indígenas y de sectores históricamente excluidos. Esto exige no solo un mayor compromiso del Estado en la garantía de derechos, sino también un cambio de actitud por parte del sector musical, promoviendo su autonomía y su incidencia en la toma de decisiones.

El PNMC plantea un escenario en el que el sector musical se consolide como un sujeto político activo, capaz de dialogar con el Estado en condiciones de equidad, transparencia y

corresponsabilidad. Esta visión proyecta a la música como un espacio para la construcción de una democracia más inclusiva y participativa en el país.

Marco normativo

El PNMC se fundamenta en un amplio marco normativo que abarca tratados internacionales, leyes nacionales y decretos que regulan la música como derecho cultural, motor de transformación social y sector productivo. Estos instrumentos establecen las bases para la protección, promoción y desarrollo del ecosistema musical, asegurando su integración con otras áreas clave como la educación, la cultura y la economía.

Normativa internacional y multilateral

El PNMC se sustenta en tratados y convenciones que promueven la protección del patrimonio cultural, la diversidad musical y los derechos de los artistas. Entre los más relevantes están:

- **Convención para la protección del patrimonio mundial, cultural y natural (1972):** reconoce la importancia del patrimonio cultural y natural en la identidad de los pueblos.
- **Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (2003):** promueve la preservación de expresiones musicales, rituales y conocimientos tradicionales.
- **Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales (2005):** destaca la importancia de la diversidad en la creación, producción y circulación musical.

- **Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de la Propiedad IntelectualADPIC (OMC, 1994):** establece estándares para la protección de los derechos de autor y conexos.
- **Tratado de la OMPI sobre interpretación o ejecución y fonogramas (1996):** regula la propiedad intelectual en el ámbito musical y digital.
- **Convenio de Berna para la protección de las obras literarias y artísticas (1886):** asegura los derechos de autor a nivel global.
- **Decisión Andina 351 de 1991:** protege los derechos de autores, intérpretes y productores en los países de la comunidad andina.
- **Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005):** Busca proteger y promover la diversidad de expresiones culturales, fomentando la creación, producción y difusión de contenidos culturales, incluida la música.

Legislación nacional

A nivel nacional, el PNMC responde a un conjunto de leyes y decretos que regulan la política cultural, la educación musical y los derechos de los artistas. Entre ellas destacan:

Constitución Política de Colombia

- **Artículo 70:** el estado debe garantizar el acceso a la cultura en igualdad de condiciones.

- **Artículo 71:** se establecen incentivos para el desarrollo de las manifestaciones culturales.
- **Artículo 72:** protege el patrimonio cultural de la nación.

Leyes sobre cultura y música

- **Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura)** y su modificación en **Ley 1185 de 2008:** regula la gestión cultural en Colombia.
- **Ley 23 de 1982 y ley 44 de 1993:** protegen los derechos de autor y conexos en la música.
- **Ley 1493 de 2011 (Ley de Espectáculos Públicos):** formaliza el sector del espectáculo musical.
- **Ley 1834 de 2017:** fomenta la economía creativa y la industria musical.
- **Ley 2184 de 2022 (Ley de Oficios Culturales):** promueve la sostenibilidad de los oficios musicales.
- **Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026):** establece el **Sistema Nacional de Formación y Educación Artística y Cultural (SINEFAC)**.
- **Decreto 458 de 2024 (SINEFAC):** reglamenta el artículo 188 de la Ley 2294 de 2023, estableciendo la estructura y funcionamiento del Sistema Nacional de Formación y Educación Artística y Cultural para la Convivencia y la Paz (SINEFAC). Busca articular esfuerzos entre diferentes entidades para promover la educación artística y cultural en el país.

- **Conpes 3409 del 20 de febrero de 2006 (Plan Nacional de Música para la Convivencia):** presenta lineamientos para el fortalecimiento del Plan Nacional de Música para la Convivencia, con el objetivo de consolidar procesos de formación musical en todo el país y promover la convivencia a través de la música.
- **Decreto 1080 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura):** incluye disposiciones sobre patrimonio cultural, fomento y estímulos a la cultura, entre otros aspectos.

Regulación sobre derechos de autor y propiedad intelectual

- **Código penal (artículos 270, 271 y 272):** sanciona la violación de derechos de autor.
- **Ley 545 de 1999:** regula la protección de la propiedad intelectual en la música.

Normativa sobre participación y consulta de comunidades étnicas

- **Decreto 1397 de 1996:** regula la consulta previa con pueblos indígenas.
- **Decreto 1640 de 2020:** fortalece la participación de comunidades afrodescendientes en procesos culturales.

ACTORES INVOLUCRADOS

El PNMC involucra a múltiples actores que desempeñan un papel fundamental en su implementación, desde entidades gubernamentales hasta organizaciones del sector privado y la sociedad civil. La articulación efectiva entre estos actores es clave para garantizar la sostenibilidad, equidad y desarrollo del ecosistema musical en Colombia.

El PNMC identifica tres grandes grupos de actores según su relación con la política pública:

1. **Actores institucionales:** entidades del Estado responsables de la formulación, regulación y ejecución de políticas culturales.
2. **Actores sectoriales:** representantes del mercado musical, incluyendo creadores, productores, intérpretes y gestores.
3. **Actores comunitarios y de la sociedad civil:** organizaciones sin ánimo de lucro, asociaciones de músicos, festivales comunitarios y demás colectivos que promueven la música en sus territorios.

Actores institucionales

Actores internos

El Grupo de Música es el encargado de fortalecer las expresiones musicales y la sostenibilidad del sector. En la ejecución del Plan Nacional de Música para la Convivencia (PNMC), se articula con otras áreas del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Hace parte de la Dirección de Artes, que diseña políticas y programas para garantizar el acceso a la cultura, y trabaja en conjunto con el Viceministerio de las Artes y la Economía Cultural y Creativa, que articula actores públicos y privados para ampliar dicho acceso.

Otros equipos clave incluyen el Grupo de Gobernanza y Política Cultural, que fomenta la participación del sector; el Grupo de Divulgación y Prensa, encargado de la comunicación; y la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento, que impulsa el crecimiento del ecosistema musical. Además, la Dirección de Poblaciones, la Dirección de Patrimonio y la Biblioteca Nacional trabajan en la inclusión, preservación y documentación del patrimonio musical del país.

La gestión de estímulos y el apoyo a los artistas están a cargo del Grupo de Concertación y Estímulos, mientras que el Centro Nacional de las Artes (CNA) es un espacio clave para la circulación y formación artística. La Dirección de Fomento y la Dirección de Infraestructura fortalecen la red de gestores y espacios culturales, y el Grupo de Cooperación y Asuntos Internacionales promueve la proyección de la música colombiana a nivel global.

Actores externos

El PNMC se articula con diversas entidades nacionales y territoriales para fortalecer el desarrollo musical en el país. Los gobiernos territoriales (alcaldías, gobernaciones y secretarías de cultura) son clave en la descentralización de la política musical. Las Escuelas Municipales de Música y Casas de la Cultura promueven la formación y circulación musical a nivel local. Los Cabildos Indígenas y Consejos Comunitarios Afrocolombianos trabajan en la salvaguardia y promoción de sus expresiones musicales. Además, el PNMC busca la articulación con diversos ministerios y entidades del Gobierno nacional (Educación, TIC, Comercio, SENA, Cancillería, entre otros), que contribuyen a la formación, difusión y circulación de la música en el país.

Actores sectoriales

Este grupo está conformado por las diversas personas y organizaciones que integran el mercado musical en Colombia. Su labor es fundamental en la creación, producción, circulación y gestión de la música en el país. Su participación fortalece el ecosistema musical y contribuye al desarrollo cultural y económico del sector.

- **Creadores(as) y compositores(as):** Autores(as), arreglistas y letristas de obras musicales.
- **Intérpretes y agrupaciones:** Músicos solistas y colectivos de distintos géneros y formatos.
- **Productores(as) y técnicos(as):** Ingenieros(as) de sonido, directores(as) musicales, diseñadores(as), fotógrafos(as), camarógrafos(as), vestuaristas, escenógrafos(as) y luminotécnicos(as).
- **Gestores(as) y promotores(as):** Organizadores(as) de festivales, representantes artísticos, curadores(as), productores(as) de contenido y agregadores(as) digitales.
- **Medios de comunicación y plataformas digitales:** Espacios que facilitan la difusión, promoción y comercialización de la música.
- **Industria de la circulación musical:** Empresas organizadoras de conciertos, mercados culturales, emisoras y plataformas de distribución.
- **Constructores(as) de instrumentos musicales:** Fabricantes y artesanos(as) que aportan a la producción de insumos musicales locales.
- **Sociedades de gestión colectiva:** Entidades que representan y administran los derechos de autor y derechos conexos en la música.
- **Cámaras de comercio:** Instituciones que apoyan la formalización y el fortalecimiento del sector musical como parte de la industria cultural y creativa.

Actores comunitarios y sociedad civil

El PNMC reconoce el papel fundamental de la comunidad en la preservación, difusión y fortalecimiento de la música en Colombia. La sociedad civil no solo dinamiza el ecosistema

musical a través de la práctica y la gestión cultural, sino que también es clave en la construcción de políticas musicales participativas e incluyentes.

- **Asociaciones y sindicatos de músicos:** Representan los intereses del gremio, impulsan la organización sectorial y promueven la dignificación del oficio musical.
- **Organizaciones sin ánimo de lucro:** Fomentan la formación musical, la circulación artística y la promoción de expresiones musicales locales.
- **Asociaciones de padres de familia:** Respaldan los procesos de formación en Escuelas Municipales de Música, facilitando el acceso a la educación musical.
- **Organizadores de festivales y eventos comunitarios:** Crean espacios de encuentro y visibilización de músicas locales, fortaleciendo las prácticas culturales y la identidad regional.
- **Cabildos indígenas y Consejos Comunitarios Afrocolombianos:** Actores clave en la salvaguardia de músicas tradicionales y de raíz, promoviendo la transmisión intergeneracional de conocimientos musicales.
- **Coleccionistas y Sociedades de Amigos de la Música:** Contribuyen a la preservación del patrimonio musical mediante la recopilación, documentación y difusión de obras y archivos sonoros.

En este sentido, la implementación del PNMC exige una coordinación efectiva entre los diferentes actores que componen el ecosistema musical en Colombia. La articulación entre el Estado, el sector musical y la sociedad civil permitirá consolidar un modelo de gobernanza inclusivo, en el que la música no solo sea reconocida como un derecho cultural, sino como un motor de desarrollo social y económico.

El reto es fortalecer espacios de concertación y participación que garanticen que todas las voces del sector musical sean escuchadas, asegurando la equidad en la toma de decisiones y promoviendo un enfoque integrador que respete la diversidad de prácticas, territorios y actores que conforman la música en el país.

ENFOQUES

Enfoque diferencial

El PNMC se alinea con el Plan Nacional de Cultura 2024-2038, con el objetivo de garantizar los derechos humanos en su dimensión universal, colectiva e interdependiente. Para ello, adopta un enfoque diferencial que prioriza la atención a diversas poblaciones dentro del sector musical.

Este enfoque se entiende desde dos perspectivas:

1. **Como método de análisis:** reconoce las particularidades de las poblaciones según su edad, género, identidad sexual y de género (LGBTIQ+), discapacidad, creencias, origen, ubicación geográfica, diversidad étnica y cultural, entre otros factores.
2. **Como guía de acción:** a partir de este análisis, se diseñan estrategias para la reparación, asistencia y atención de comunidades que han enfrentado desigualdades.

Para fortalecer este enfoque, el PNMC adopta la interseccionalidad como teoría, metodología y herramienta de análisis. Este concepto permite comprender cómo distintas identidades sociales —biológicas, culturales y territoriales— interactúan y generan experiencias diferenciadas en la población.

La interseccionalidad amplía la comprensión de las realidades del sector musical y promueve un abordaje integral que respeta los usos, tiempos, costumbres y formas de vida de las comunidades. A partir de esta visión, el PNMC desarrolla estrategias para atender las necesidades específicas de distintos grupos, garantizando una participación equitativa en la vida musical del país.

Este enfoque no es una lista cerrada de categorías poblacionales, sino un marco flexible que responde a las dinámicas y necesidades cambiantes del sector musical.

Enfoque biocultural y derechos territoriales

El PNMC adopta una visión **holística y sistémica del territorio**, entendiéndolo como un espacio donde confluyen factores históricos, geográficos, sociales, económicos y culturales. Desde esta perspectiva, la música y lo sonoro se desarrolla en distintas dimensiones, desde la formación e investigación hasta la creación, producción y circulación.

El enfoque territorial del PNMC reconoce la **diversidad geográfica y cultural del país**, atendiendo las especificidades de cada región y comunidad. Esto implica diseñar estrategias diferenciadas para entornos rurales, urbanos, municipales, departamentales y regionales, evitando modelos homogéneos de desarrollo musical.

El PNMC incorpora el concepto de **bioculturalidad**, entendido como la interrelación entre la diversidad cultural y la biodiversidad del territorio. Esta noción, basada en la sentencia T-622 de 2016 de la Corte Constitucional y adoptada en el Plan Nacional de Cultura 2024-2038, reconoce que las manifestaciones musicales están ligadas a las dinámicas ambientales y socioculturales de cada región.

Para implementar este enfoque territorial, el PNMC establece las siguientes líneas de acción:

- **Reconocimiento y visibilización de la diversidad musical:** identificar, documentar y valorar las expresiones musicales de cada región, considerando sus características estéticas, patrimoniales, sociales y económicas.
- **Fortalecimiento de la participación sectorial y comunitaria:** garantizar que la toma de decisiones en políticas musicales responda a las necesidades e intereses de los actores locales.
- **Apoyo a las expresiones musicales propias de cada territorio:** impulsar procesos de formación, investigación, creación y circulación que fomenten el desarrollo de proyectos sostenibles en el tiempo.
- **Incorporación de la música en la agenda de desarrollo sostenible:** vincular la música con estrategias económicas, sociales y ambientales que generen oportunidades para la comunidad artística.
- **Promoción de modelos de negocio y economía musical local:** apoyar iniciativas sectoriales, gremiales y comunitarias que fortalezcan la producción musical como un factor de desarrollo y preservación cultural.
- **Integración de la educación musical en los sistemas locales:** ampliar el acceso a la formación musical en escuelas y en espacios de aprendizaje comunitario, garantizando su inclusión en distintos ciclos vitales y contextos sociales.

- **Fomento de la colaboración interinstitucional:** articular esfuerzos entre entidades gubernamentales, organizaciones culturales, instituciones educativas y el sector privado para potenciar las políticas musicales.
- **Creación de núcleos de acción territorial:** establecer espacios de diálogo y gobernanza que permitan a los actores del sector musical fortalecer su incidencia en la planificación cultural y territorial.
- **Diferenciación de las particularidades territoriales:** adaptar estrategias de desarrollo musical a distintos niveles (rural/urbano, centro/periferia, local/regional, nacional/internacional), permitiendo sinergias entre territorios y exploraciones musicales innovadoras.

Enfoque poblacional

El PNMC incorpora un enfoque poblacional basado en la equidad, diversidad e inclusión, asegurando que sus estrategias y programas lleguen a todas las comunidades del país. Reconoce que las barreras de acceso a la música afectan de manera diferente a cada grupo poblacional, dependiendo de factores sociales, económicos, culturales y territoriales.

El PNMC desarrolla acciones específicas para distintos grupos, garantizando su participación equitativa en la música:

- Niños, niñas y adolescentes: la infancia y la adolescencia son etapas clave para el acercamiento a la música. Sin embargo, factores como el entorno familiar, social y económico pueden influir en el acceso a la formación musical. El PNMC prioriza la investigación, formación, información y dotación de recursos, incorporando enfoques

psicosociales y de memoria social en sus programas para favorecer el bienestar emocional, social y cultural de los niños y adolescentes en su desarrollo musical.

- Mujeres: históricamente, las mujeres han enfrentado barreras para participar en la vida cultural y musical. Se busca fortalecer el enfoque de género en los espacios de participación, garantizar condiciones libres de violencia en los entornos musicales y diseñar estrategias pedagógicas para la equidad.
- Personas con discapacidad: el PNMC reconoce los avances normativos en la inclusión de personas con discapacidad y refuerza su participación plena en la vida musical. Las políticas en este ámbito están dirigidas a eliminar barreras de acceso y promover su participación en la creación, formación y circulación musical.
- Diversidad de género y comunidad LGBTIQ+: el PNMC reconoce que la orientación sexual y la identidad de género pueden influir en el acceso a oportunidades dentro del campo musical. Por ello, trabaja en visibilizar y eliminar dinámicas de exclusión que afecten la participación equitativa de estas comunidades.
- Comunidades étnicas y territoriales: el PNMC adopta un enfoque de respeto y reconocimiento hacia las comunidades étnicas del país, incluyendo pueblos y comunidades indígenas, el pueblo Rrom y las comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales. Estas comunidades son reconocidas como sujetos de derechos, tanto de manera colectiva como individual. Las políticas musicales del PNMC tienen en cuenta la normativa que regula su relación con el Estado, así como los factores interseccionales que pueden afectar su participación en la música. Para ello, se fomenta un diálogo horizontal y respetuoso con sus autoridades, garantizando su

participación en el diseño e implementación de los procesos musicales. Además, el PNMC prioriza intervenciones en territorios históricamente excluidos, afectados por el conflicto armado o con menor presencia estatal, con el fin de fortalecer el acceso y la equidad en el ámbito musical.

Al integrar los enfoques diferencial e interseccional, el PNMC responde a las necesidades específicas de cada comunidad, reconociendo las realidades que influyen en su participación en el ecosistema musical. Esto fortalece la inclusión y representación en las políticas públicas, promoviendo un sector musical más justo, diverso y enriquecido.

DIAGNÓSTICO

El diagnóstico del sector musical se construyó a partir de tres fuentes principales de información: documentos técnicos y normativos, la Mesa Nacional Vinculante (mesas sectoriales y territoriales) y encuentros territoriales. A través de estas vertientes, se identificaron problemáticas clave y posibles soluciones para fortalecer el ecosistema musical en el país.

Análisis documental

El estudio de documentos técnicos y normativos permitió identificar desafíos estructurales del sector cultural y musical en Colombia. Entre los principales hallazgos se destacan:

- **Escaso reconocimiento del sector musical como pilar del desarrollo cultural y social.** La falta de políticas integrales ha limitado su crecimiento y sostenibilidad.

- **Débil respaldo estatal.** La insuficiente inversión y la falta de estrategias efectivas afectan la preservación del patrimonio musical, la diversidad cultural y las condiciones laborales de los músicos.
- **Desigualdad en el acceso a oportunidades culturales.** Se evidenció la necesidad de promover economías culturales inclusivas y de garantizar la participación de comunidades históricamente excluidas.
- **Falta de articulación interinstitucional.** La ausencia de mecanismos de gobernanza cultural dificulta la implementación de políticas públicas efectivas y la consolidación de alianzas entre el Estado, la sociedad civil y el sector privado.

Mesa Nacional Vinculante y mesas sectoriales

La Mesa Nacional Vinculante (MNV) se instaló el 10 de marzo de 2023 como un mecanismo de participación del sector musical, con el propósito de construir acuerdos sobre políticas y marcos normativos. Este espacio permitió que la sociedad civil contribuyera activamente en la actualización del Plan Nacional de Música para la Convivencia (PNMC) y en la elaboración del proyecto de Ley de la Música.

La MNV representó un paso fundamental hacia una gobernanza cultural democrática, promoviendo la articulación entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y los actores del sector musical.

Las Mesas Sectoriales de Música se establecieron como espacios de participación especializada para analizar y proponer soluciones a los desafíos del sector musical en Colombia. A través de estas mesas, se abordaron aspectos clave como la Ley de la Música,

la Ley General de Cultura, el Programa Nacional de Estímulos y el Plan Nacional de Música para la Convivencia (PNMC).

Cada mesa sectorial contó con autonomía para definir sus temas de discusión, sus representantes y sus métodos de trabajo, lo que permitió un diálogo representativo y contextualizado. Estas mesas funcionaron como espacios de articulación, en los que músicos, gestores, académicos y otros actores del sector pudieron expresar sus necesidades y contribuir a la formulación de políticas públicas más ajustadas a la realidad musical del país. Las mesas sectoriales constituidas fueron:

- Asociaciones y sindicatos de músicos
- Bandas sinfónicas, tradicionales y populares, bandas de marcha
- Educadores musicales
- Industria y mercado
- Lutieres y oficios de la música
- Músicas orquestales y académicas
- Músicas tradicionales y populares
- Músicas urbanas, alternativas e independientes
- Prácticas vocales y corales
- Programas universitarios

Los resultados de estas mesas permitieron elaborar un diagnóstico detallado sobre las problemáticas del sector y diseñar estrategias para su fortalecimiento. Tanto las mesas sectoriales como la Mesa Nacional Vinculante se consolidaron como herramientas fundamentales para la participación democrática en el sector musical. El PNMC, de esta manera, se proyecta como una política pública construida colectivamente, con un enfoque inclusivo que reconoce la diversidad de agentes, territorios y prácticas musicales del país. El reto ahora es garantizar la implementación de estos acuerdos a través de acciones concretas que beneficien a toda la comunidad musical.

Encuentros territoriales

Durante el 2023, el equipo de actualización del PNMC y el Grupo de Música del Ministerio de Cultura realizaron 34 encuentros territoriales en los 32 departamentos del país, así como el encuentro de Pacífico Sur en Guapi, y en Bogotá. Estos espacios fueron fundamentales para socializar las posibles rutas de actualización del Plan Nacional de Música para la Convivencia (PNMC) y recoger propuestas que contribuyeran a definir sus nuevos enfoques y prioridades.

Estos encuentros marcaron un hito en el diálogo entre el Ministerio de Cultura y el sector musical, logrando la participación de más de 1.200 músicos de 618 municipios. Además de fortalecer la relación institucional, permitieron identificar necesidades específicas y renovar compromisos para atenderlas de manera efectiva.

Metodología y participación

Los encuentros se estructuraron en tres momentos clave:

1. Análisis del contexto del PNMC, su misión, objetivos y componentes.
2. Discusión sobre necesidades y oportunidades de mejora en la política musical.
3. Definición de propuestas concretas para fortalecer la implementación del PNMC.

Por primera vez, se vinculó activamente a músicos rurales, destacando la urgencia de integrar sus realidades en la política pública y fortalecer el diálogo institucional desde un enfoque nacional y descentralizado.

Además, los encuentros facilitaron la instalación de Mesas Territoriales de Música, una por cada departamento, con el propósito de consolidar espacios autónomos de representación y fortalecer la articulación con la Mesa Nacional Vinculante.

Las problemáticas identificadas fueron las siguientes:

Formación musical

- Falta de acceso equitativo a programas de formación en diversas regiones.
- Necesidad de mejorar la calidad de la educación musical, con un enfoque más inclusivo.
- Escasez de procesos formativos en músicas tradicionales y populares.

Gestión y financiamiento de proyectos musicales

- Dificultades en el acceso a recursos y financiamiento para iniciativas musicales.
- Falta de asesoramiento y herramientas para la sostenibilidad de proyectos.
- Escasez de estímulos específicos para distintos géneros y formatos.

Infraestructura y espacios para la música

- Carencia de auditorios, estudios de grabación y equipamiento técnico.
- Falta de inversión en espacios adecuados para la enseñanza y presentación musical.
- Desigualdad en el acceso a escenarios para la circulación musical.

Producción y emprendimiento musical

- Limitaciones en el acceso a redes de comercialización y distribución.
- Falta de formación en gestión empresarial para músicos y agrupaciones.
- Necesidad de estrategias para el reconocimiento del valor económico de la música.

Creación, investigación y documentación musical

- Escasez de iniciativas que fomenten la creación musical diversa.
- Falta de programas de investigación sobre músicas tradicionales y contemporáneas.
- Necesidad de fortalecer la documentación del patrimonio sonoro colombiano.

Circulación y difusión de la música

- Brechas en la visibilidad y acceso de artistas emergentes a escenarios nacionales e internacionales.
- Falta de plataformas que promuevan la diversidad musical en medios de comunicación.

- Necesidad de estrategias de circulación equitativas para músicos de distintas regiones.

Estos encuentros permitieron:

- **Representación integral:** se recogieron las visiones de músicos de distintas regiones y contextos.
- **Promoción de tradiciones locales:** se visibilizaron y revitalizaron prácticas musicales autóctonas.
- **Diálogo enriquecedor:** la diversidad de voces permitió generar propuestas alineadas con las necesidades del sector.
- **Conexión con las comunidades:** se identificaron oportunidades específicas para el fortalecimiento de la música en cada territorio.

Estos espacios no solo consolidaron un diagnóstico profundo, sino que proyectaron un futuro más inclusivo y sostenible para la música en Colombia, reafirmando su papel en la construcción de identidad cultural y en el desarrollo del país.

Congreso Nacional de Música 2023

El 7º Congreso Nacional de Música, realizado del 28 al 30 de agosto de 2023 en el Teatro Colón de Bogotá, se consolidó como un espacio fundamental para la reflexión y construcción de políticas públicas en el sector musical. Con el lema “Economías en clave de circulación, formación y gobernanza”, el evento reunió a músicos, gestores, educadores y representantes institucionales para debatir sobre los principales retos y oportunidades del ecosistema musical en Colombia.

Ejes temáticos y mesas de trabajo

El Congreso se estructuró en torno a tres ejes clave:

- Formación musical para la convivencia y la paz, enfocada en la actualización de programas educativos y la dignificación de la labor docente.
- Circulación de las artes musicales y los saberes, con el fin de fortalecer los espacios de exhibición y reconocimiento de la diversidad musical del país.
- Gobernanza y territorios musicales, abordando la articulación entre los actores del sector y la gestión de recursos públicos y privados para la sostenibilidad del campo musical.

Participación y metodología

Antes del Congreso Nacional de Música 2023, se realizaron cuatro foros en los que se debatieron temas estratégicos para el sector:

1. Organización gremial y fortalecimiento institucional (22 de junio).
2. Música y construcción de paz (6 de julio).
3. Sostenibilidad y economías musicales (19 de julio).
4. Derechos de autor y gestión colectiva (3 de agosto).

Las mesas de trabajo y plenarias contaron con la participación de expertos nacionales e internacionales, y se habilitaron transmisiones en vivo para ampliar el acceso y la interacción con el público.

Principales conclusiones y retos identificados

1. Necesidad de fortalecer la educación musical: se destacó la importancia de garantizar una formación integral y accesible, incorporando la diversidad de saberes y tradiciones musicales en los currículos.
2. Mejorar las condiciones laborales de los músicos: se planteó la urgencia de formalizar el empleo en el sector y asegurar garantías para los trabajadores de la música.
3. Promoción de la circulación y sostenibilidad del sector: se propuso la creación de redes de festivales y circuitos de exhibición que potencien el acceso del público a diversas expresiones musicales.
4. Descentralización y enfoque territorial: se reconoció la necesidad de fortalecer el apoyo a procesos musicales en comunidades rurales y poblaciones tradicionalmente excluidas.
5. Fortalecimiento del marco normativo: se enfatizó en la importancia de actualizar la legislación en torno a la música, incluyendo la formulación de una nueva Ley de la Música y la revisión de la Ley de Espectáculos Públicos.

Impacto y perspectivas

El Congreso permitió visibilizar las problemáticas del sector y generar propuestas concretas para su transformación. Además, reafirmó la importancia de la música como herramienta de convivencia y desarrollo cultural, trazando una hoja de ruta para fortalecer las políticas públicas en este ámbito.

El análisis reveló que el principal desafío del sector musical en Colombia es la falta de equidad y garantías para el ejercicio de derechos culturales. Esta problemática afecta transversalmente a la formación, la circulación, la producción, la infraestructura y la implementación de políticas públicas.

Para superar estas barreras, es necesario adoptar un enfoque integral que articule los distintos componentes del PNMC, promoviendo soluciones intersectoriales y sostenibles.

Además, se destaca la importancia de renovar la relación entre el Estado y la sociedad civil, fomentando espacios de diálogo y concertación que refuercen la democracia cultural. Esto implica no solo fortalecer la gestión pública de la música, sino también consolidar la organización del sector musical para mejorar su incidencia en las políticas y su sostenibilidad en el tiempo.

En este contexto, la actualización del PNMC debe garantizar que la música continúe siendo un pilar de transformación social, promoviendo la diversidad, el acceso equitativo y el fortalecimiento de las prácticas musicales en todo el país.

OBJETIVOS

Objetivo general

Consolidar la equidad de condiciones y oportunidades en el campo musical, garantizando la participación y el ejercicio pleno de los derechos culturales de la ciudadanía y los agentes del sector, como base para la sostenibilidad cultural, ambiental y económica de las manifestaciones musicales y sonoras en todos los territorios del país.

Objetivos específicos

1. Promover procesos de formación, apropiación y práctica musical que fortalezcan la relación ética, sensible y sostenible entre las personas, sus comunidades y los territorios, reconociendo la música y lo sonoro como expresión cultural, bien común y medio para el cuidado biocultural, el diálogo intercultural, la equidad, la diversidad y la construcción colectiva de paz.
2. Fortalecer el desarrollo integral del campo musical mediante la cualificación de los procesos de creación, producción y circulación; la promoción de la formación para la formalización progresiva de los oficios y saberes musicales; y el fomento del conocimiento, la valoración y la preservación del patrimonio musical del país, garantizando el reconocimiento profesional y la equidad de oportunidades en todas las regiones del territorio nacional.
3. Impulsar la legitimidad, eficacia y articulación de los mecanismos de organización y participación del sector musical con y desde el Estado, fomentando la integración inter, multi y transdisciplinar de las artes, y fortaleciendo la articulación con otros sectores productivos y ámbitos sectoriales e interinstitucionales para la gestión colaborativa del campo musical, orientada a la sostenibilidad cultural y a la dignificación de los oficios musicales como parte de una vida cultural justa y equitativa en los territorios.

ALCANCE TEMPORAL

El PNMC ha recorrido un proceso de desarrollo e implementación de 22 años (2003-2025). Entre 2020 y 2021, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) realizó una evaluación de su impacto. Con estas recomendaciones y el proceso de participación del sector adelantado desde 2023 se puede proyectar su actualización para el período 2025-2034.

EJES, COMPONENTES Y ACCIONES

El PNMC se estructura en tres ejes estratégicos, alineados con los Campos de Acción del Plan Nacional de Cultura 2024-2038. Estos ejes buscan fortalecer la relación de las comunidades con la música, promoviendo su reconocimiento como un derecho cultural, un bien común y un motor de transformación social. A través de estos lineamientos, el PNMC articula políticas y acciones que fomentan el acceso equitativo, la diversidad y la sostenibilidad del sector musical en Colombia.

Cada eje se compone de componentes y acciones específicas, diseñadas para responder a los desafíos del ecosistema musical y potenciar su impacto en la vida social, cultural y económica del país. En este marco, la música se entiende no solo como una práctica artística, sino también como una herramienta para la construcción de ciudadanía, la memoria histórica, la equidad y el desarrollo sostenible.

Eje 1: Música para la vida y los derechos bioculturales

El primer eje promueve el acceso, la apropiación y la práctica musical como un derecho cultural y un medio para fortalecer las identidades, el tejido social y la equidad en el país. Se fundamenta en el reconocimiento de la música y lo sonoro como expresiones culturales,

bienes comunes y herramientas para el diálogo intercultural, la equidad y la construcción de paz.

Este eje se alinea con el Campo 1 del Plan Nacional de Cultura: Diversidad y diálogo intercultural, el cual resalta la importancia de la conexión entre las manifestaciones culturales y los entornos naturales. Se busca fortalecer la relación de las comunidades con su diversidad cultural y biocultural, promoviendo la valoración de sus expresiones musicales como parte fundamental del desarrollo y la convivencia.

Este eje amplía la visión del PNMC, pasando de una perspectiva de educación musical tradicional a una que reconoce la diversidad cultural, la equidad y la memoria histórica como elementos clave. Además, busca articularse con otras políticas culturales y sociales para fortalecer la gobernanza cultural y generar estrategias que impulsen la música como herramienta de transformación social.

Este eje establece a la música como un vehículo de inclusión, identidad y reconciliación, asegurando que todas las personas, sin distinción, puedan vivirla plenamente como parte esencial de su vida y su comunidad. Se divide en dos componentes:

Apropiación de la música y de los derechos culturales

Este componente busca fortalecer el vínculo de la ciudadanía con la música, promoviendo su acceso equitativo, participación y disfrute en diversos espacios comunitarios, educativos y culturales. La música es entendida como un bien común que potencia el desarrollo social y cultural, favoreciendo la construcción de ciudadanía y el reconocimiento de la diversidad musical del país. Para ello, se impulsarán acciones como la implementación de programas virtuales de formación de audiencias a escala nacional, garantizando su alcance en ámbitos

rurales y urbanos; la consolidación de pilotos de práctica musical colectiva en las capitales departamentales, adaptados a los formatos y géneros propios de cada región; y la articulación con el sector educativo para integrar la educación musical dentro del currículo escolar, en jornada regular o complementaria. Asimismo, se promoverá el diseño de programas diferenciales de educación propia para comunidades étnicas y grupos poblacionales específicos, respetando sus saberes, lenguas y tradiciones musicales. También, se desarrollarán campañas de sensibilización sobre la diversidad musical, los distintos roles dentro del sector y la importancia de reconocer y valorar el trabajo de compositores, autores y demás oficios creativos en la música. Finalmente, se desarrollarán programas de formación musical en centros penitenciarios como herramienta de resocialización, expresión creativa y desarrollo personal.

Las acciones particulares de este componente son:

1. Programa virtual de formación de audiencias a escala nacional

Diseñar e implementar un programa virtual de formación de audiencias con alcance nacional, dirigido a fortalecer el conocimiento y la apreciación musical en distintos contextos. Este programa estará disponible en plataformas digitales accesibles tanto en áreas urbanas como rurales, asegurando la participación de diversas comunidades. La iniciativa incluirá contenido pedagógico sobre géneros musicales, historia de la música, apreciación sonora y el impacto cultural de la música en la sociedad, promoviendo el acceso equitativo al conocimiento musical.

2. Pilotos de práctica musical colectiva en capitales departamentales

Desarrollar proyectos piloto de práctica musical colectiva en diferentes capitales de departamento, adaptados a los formatos y géneros musicales característicos de cada región. Estos espacios permitirán a músicos, colectivos y agrupaciones locales fortalecer sus habilidades, compartir conocimientos y fomentar la apropiación de las músicas tradicionales y emergentes. La estrategia incluirá ensambles, talleres y presentaciones públicas que promuevan la diversidad musical y la integración comunitaria.

3. Articulación con el sector educativo para la educación musical escolar

Implementar un programa de educación musical en el sistema escolar, integrando la formación artística en la jornada regular y complementaria, en articulación con los sectores de educación y cultura. Esta acción permitirá fortalecer el aprendizaje musical en las instituciones educativas, asegurando que los niños, niñas y adolescentes tengan acceso a la música como parte de su formación integral. Se priorizará el desarrollo de competencias musicales, el reconocimiento de la diversidad sonora y la creación de espacios para la práctica artística dentro de las escuelas.

4. Diseño colectivo de programas diferenciales de educación propia

Elaborar, en conjunto con las comunidades étnicas y grupos poblacionales específicos, programas diferenciales de educación musical que respondan a sus necesidades, prácticas y conocimientos tradicionales. Este proceso de construcción colectiva garantizará que los modelos de educación musical respeten las cosmovisiones, lenguas y expresiones culturales propias de cada comunidad, promoviendo la preservación y transmisión de sus saberes musicales a las nuevas generaciones.

Para las **comunidades indígenas**, se fortalecerán metodologías de enseñanza que integren el canto, la oralidad y la música ritual como elementos fundamentales de la educación propia, respetando sus tradiciones y formas de aprendizaje intergeneracional.

En el caso de las **comunidades afrodescendientes**, se impulsará el desarrollo de programas que rescaten y fortalezcan la música tradicional, como los cantos de trabajo, el currulao, los tambores y otros géneros de su acervo cultural, promoviendo su transmisión en escenarios educativos y comunitarios.

Para el **pueblo Rrom**, se diseñarán estrategias pedagógicas que permitan la enseñanza de sus músicas y danzas tradicionales dentro de sus propias dinámicas culturales, asegurando la continuidad de su identidad musical en las nuevas generaciones.

Las **personas invidentes** contarán con herramientas de aprendizaje adaptadas, como la enseñanza a través del sistema braille, el uso de tecnología accesible y métodos de aprendizaje auditivo que favorezcan su inclusión en procesos de formación y creación musical.

En el caso de la **primera infancia**, se promoverán experiencias musicales tempranas que estimulen el desarrollo sensorial, la creatividad y el vínculo con la cultura musical del entorno, asegurando que los niños y niñas tengan acceso a la música como parte integral de su formación y bienestar.

Para **mujeres jóvenes**, se fomentarán espacios de formación y creación musical que fortalezcan su liderazgo en el sector, promoviendo su participación en distintos roles de la música, desde la interpretación y la composición hasta la gestión cultural y la producción.

Finalmente, los **adultos mayores** serán parte fundamental de estos programas, reconociendo su papel en la transmisión de saberes musicales y fomentando espacios de enseñanza intergeneracional donde puedan compartir sus conocimientos con las nuevas generaciones, asegurando la continuidad y revitalización de sus tradiciones musicales.

Este enfoque diferencial garantizará que cada comunidad y grupo poblacional pueda acceder a procesos de formación musical pertinentes, inclusivos y alineados con su identidad cultural, contribuyendo a la diversidad y riqueza del ecosistema musical en Colombia.

5. Campañas de sensibilización sobre la diversidad musical y los oficios en la música

Lanzar campañas de sensibilización dirigidas a visibilizar la diversidad musical del país, el valor de sus distintos géneros y la importancia de los diferentes roles dentro del sector musical. Estas campañas buscarán generar mayor reconocimiento a los compositores, autores, intérpretes, productores, luthiers y demás actores que conforman el ecosistema de la música en Colombia. A través de medios de comunicación, redes sociales y eventos culturales, se promoverá la valoración de la música como patrimonio vivo y como un motor de identidad y desarrollo cultural.

6. Formación musical para personas privadas de libertad

Diseñar e implementar un programa de formación musical en centros penitenciarios, en articulación con el instituto nacional penitenciario y carcelario (INPEC), que permita a las personas privadas de la libertad acceder a procesos de aprendizaje y práctica musical. Este programa buscará fortalecer la formación artística como herramienta de resocialización, expresión creativa y desarrollo personal, asegurando su sostenibilidad y continuidad en distintos establecimientos carcelarios del país.

Enfoque poblacional y cultura de paz

Este componente garantiza la inclusión de poblaciones históricamente excluidas en el ecosistema musical, respetando sus particularidades culturales y promoviendo su acceso equitativo a la formación, la creación y la circulación musical. A través de un enfoque biocultural y de derechos, la música se posiciona como un medio para la reconciliación, la memoria histórica y la reconstrucción del tejido social. Además, impulsa la participación de comunidades rurales, pueblos indígenas, afrocolombianos y sectores vulnerables en procesos de formación y gestión musical, fortaleciendo sus expresiones sonoras y asegurando su reconocimiento en el panorama cultural del país.

1. Creación de la Red Nacional de Formadores y Sabedores Rurales de Música

Establecer una red nacional que reconozca y fortalezca la transmisión de saberes musicales en comunidades rurales. Este espacio colaborativo facilitará el intercambio entre músicos tradicionales, docentes y gestores, asegurando la continuidad y revitalización de las prácticas

musicales campesinas, y promoviendo la formación de nuevas generaciones en consonancia con los saberes ancestrales.

2. Red global de músicos colombianos en el exterior

Crear una red global que articule y visibilice a los músicos colombianos residentes en el exterior, facilitando el intercambio de experiencias y oportunidades. Esta plataforma promoverá la circulación de creaciones en escenarios internacionales y fortalecerá los vínculos entre los artistas en el exterior y la escena musical en Colombia, impulsando diálogos interculturales que enriquezcan la diversidad sonora del país.

3. Pautas ambientales y bioculturales para festivales musicales

Diseñar e implementar una guía de directrices ambientales y bioculturales para festivales musicales en Colombia. Esta guía establecerá criterios ecológicos, socioculturales y económicos que orienten la planificación y ejecución de los eventos, con el objetivo de minimizar su impacto ambiental y promover la sostenibilidad, el respeto por los territorios y el bienestar de las comunidades involucradas.

4. Acciones para visibilizar el liderazgo de las mujeres y la comunidad LGBTIQ+ en el sector musical

Desarrollar un proyecto integral para empoderar y visibilizar a las mujeres y a las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en la música. Este proyecto se centrará en tres líneas: investigación y diagnóstico de acciones musicales en la composición, creación, interpretación, investigación y producción con enfoque de género; fortalecimiento de capacidades y redes de apoyo; divulgación y reconocimiento de su aporte artístico. La

iniciativa busca mejorar la participación equitativa, impulsar el liderazgo y asegurar condiciones laborales dignas para las mujeres y las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en el sector musical.

5. Impulso a las Músicas Urbanas, Alternativas e Independientes

Lanzar un proyecto que potencie las expresiones musicales urbanas, alternativas e independientes en todo el país. La iniciativa buscará consolidar espacios de formación y difusión, ampliar el acceso a plataformas culturales y promover la diversidad musical en contextos urbanos, fortaleciendo la función de la música como motor de transformación social.

6. Visibilización a los proyectos sonoros y musicales de las comunidades indígenas y afrodescendientes en cumplimiento de Pactos y Sentencias

Fortalecer y visibilizar las prácticas musicales y sonoras de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes, en cumplimiento de pactos nacionales y sentencias que protegen sus derechos culturales. Se promoverá la consolidación de proyectos que salvaguarden la memoria sonora, preserven los lenguajes musicales ancestrales y aseguren su transmisión intergeneracional, facilitando la participación de estas comunidades en circuitos de circulación cultural.

Eje 2: Fortalecimiento de las prácticas, expresiones y oficios de la música

Este eje busca fortalecer el desarrollo integral del campo musical en Colombia, asegurando mejores condiciones para la formación, la creación, la producción y la circulación musical en todo el territorio. Su propósito es garantizar el reconocimiento profesional de los oficios

y saberes musicales, fomentar la equidad de oportunidades y promover la sostenibilidad de las expresiones sonoras del país. A través de la cualificación de procesos musicales, la formalización progresiva de los oficios y la preservación del patrimonio sonoro, se busca consolidar un ecosistema musical dinámico y diverso.

El eje se alinea con el Campo 2 del Plan Nacional de Cultura: Memoria y Creación, el cual reconoce la importancia de la memoria, la identidad y la diversidad cultural como elementos fundamentales para la producción artística y la construcción del presente y el futuro del país. En este sentido, el fortalecimiento del sector musical no solo impulsa la profesionalización y el reconocimiento de sus actores, sino que también contribuye a la construcción de narrativas sonoras que reflejan la riqueza cultural de Colombia.

Para alcanzar estos objetivos, el eje se estructura en seis componentes: formación, que fortalece la educación musical en espacios formales y comunitarios; creación y producción, que promueve estímulos y herramientas para el desarrollo de proyectos musicales; circulación, que garantiza la movilidad y visibilización de las músicas y los músicos en distintos circuitos; memoria, investigación y documentación, que impulsa la recopilación y preservación del patrimonio sonoro del país; información y divulgación, que facilita el acceso a datos clave para la toma de decisiones en el sector; y dotación e infraestructura, que asegura el acceso a instrumentos, equipos técnicos y espacios adecuados para la práctica musical.

Este eje se fundamenta en la idea de que el desarrollo del sector musical debe partir de una visión integral, donde la formación, la producción y la circulación estén interconectadas con el reconocimiento del patrimonio sonoro y la generación de oportunidades para los actores

del ecosistema musical. Con ello, se garantiza que la música continúe siendo una herramienta de identidad, memoria y transformación social en Colombia.

Formación

Este componente impulsa estrategias de cualificación para músicos, docentes y gestores, asegurando procesos de mediación-traducción pedagógicos adaptados a los diversos contextos del país. Su propósito es consolidar la educación musical como un pilar fundamental en el desarrollo cultural y social, articulándola con el sistema educativo y fortaleciendo su presencia en espacios formales, comunitarios y autónomos.

A través de la estructuración de la oferta formativa, la certificación de programas y ciclos, y el fortalecimiento de las Escuelas Municipales de Música, se busca garantizar el acceso equitativo y la calidad en la enseñanza musical en todos los territorios. Además, se promueve la profesionalización de quienes hacen parte del ecosistema musical mediante programas de formación especializada en producción, gestión y ejecución de eventos.

Este componente también reconoce la importancia del conocimiento tradicional y la transmisión de saberes en comunidades rurales y urbanas, fomentando la creación de redes y espacios de intercambio. Desde la formación a formadores hasta la consolidación de la producción musical como una línea esencial para el ejercicio profesional, el Plan trabaja para que la educación musical en Colombia sea incluyente, diversa y en permanente transformación.

1. Estructuración sistémica de la oferta formativa musical por departamento

Diseñar e implementar un sistema de formación musical articulado a nivel departamental, que coordine los diferentes niveles y modalidades de enseñanza. Esta estructuración permitirá optimizar los recursos, garantizar continuidad en los procesos educativos y fortalecer la red de instituciones y agentes formadores en cada territorio, asegurando acceso equitativo y calidad en los procesos de formación musical.

2. Certificación de programas y ciclos formativos en música

Desarrollar un proceso de certificación de programas y ciclos formativos dentro del marco de la educación para el trabajo y el desarrollo humano y el marco nacional de cualificaciones. En coordinación con las secretarías de educación certificadas, esta certificación permitirá reconocer formalmente los saberes musicales adquiridos en diversos contextos, fortaleciendo la profesionalización de los agentes del sector.

3. Fortalecimiento y ampliación de cobertura de las escuelas municipales de música

Implementar estrategias para fortalecer las escuelas municipales de música y ampliar su cobertura en los 32 departamentos del país. Este proceso garantizará su sostenibilidad, mejorará sus capacidades pedagógicas y administrativas, y permitirá su articulación con otros espacios educativos y culturales, consolidando su papel como eje central de la formación musical en las regiones.

4. Articulación de procesos comunitarios con la red de escuelas municipales de música

Integrar y fortalecer los procesos comunitarios de formación musical mediante su vinculación con la red de escuelas municipales de música. Esta articulación permitirá potenciar el conocimiento local, diversificar las metodologías de enseñanza y consolidar a las escuelas municipales como agentes esenciales en la formación musical de diversas regiones del país.

5. Fomento a la cualificación en producción técnica, logística y ejecutiva de eventos musicales

Desarrollar proyectos de formación especializada en producción técnica, logística y gestión de eventos musicales en vivo. Esta acción busca profesionalizar a los actores involucrados en la organización y ejecución de espectáculos, garantizando estándares de calidad y generando nuevas oportunidades laborales en la industria musical.

6. Consolidación de la línea de formación en producción musical a nivel nacional

Fortalecer la formación en producción musical como un eje esencial dentro de la educación musical en el país, con proyección a todos los departamentos. Esta iniciativa facilitará el acceso a herramientas y conocimientos técnicos, promoviendo la profesionalización de músicos, productores y gestores, y ampliando las oportunidades de desarrollo en la industria musical.

7. Formación a formadores en música

Implementar un programa de formación a formadores en alianza con instituciones de educación superior, dirigido a la cualificación y reconocimiento de los saberes de los agentes

del campo musical. Este programa beneficiará a artistas, músicos, intérpretes, productores, pedagogos musicales, lutieres, investigadores, estudiantes y gestores, asegurando una enseñanza de calidad y el fortalecimiento de las capacidades pedagógicas en el sector.

Creación y producción

Este componente fomenta el desarrollo y la consolidación de la música en todas sus dimensiones, fortaleciendo las condiciones para la composición, interpretación, grabación y producción de nuevas obras. A través de estrategias que incentivan la experimentación, el reconocimiento de saberes tradicionales y el acceso a recursos, este componente busca potenciar la diversidad sonora del país.

Desde el respaldo a procesos creativos individuales y colectivos hasta la implementación de políticas que garanticen condiciones justas para los trabajadores de la música, se promueve un ecosistema de producción que valore tanto la herencia cultural como la innovación artística. Asimismo, se impulsan modelos sostenibles que permitan la expansión y profesionalización del sector musical en sus distintos géneros y formatos.

Este compromiso con la creación y producción musical se traduce en iniciativas que van desde laboratorios de experimentación hasta estrategias para fortalecer los derechos de autor y la circulación de nuevas propuestas, asegurando que la música continúe siendo un motor de expresión, identidad y transformación social en Colombia.

1. Línea de estímulos para la creación y producción musical

Fortalecer el Programa Nacional de Estímulos, el Banco de Iniciativas Culturales y programas afines, con una línea específica para la composición, producción, grabación,

interpretación y promoción de nuevas obras en diferentes géneros y formatos. Esta estrategia busca incentivar la diversidad musical y el desarrollo artístico a través del acceso a recursos que impulsen la creación y difusión de propuestas innovadoras en la escena musical nacional.

2. Acompañamiento en el registro y recaudo de derechos de autor

Implementar campañas de registro a las sociedades de gestión colectiva y brindar acompañamiento en el proceso de recaudo de los derechos patrimoniales y de autor. Esta iniciativa garantizará que los creadores musicales accedan a una mayor protección de sus obras y obtengan una retribución justa por su trabajo, fortaleciendo el ecosistema de derechos de la música en Colombia.

3. Fortalecimiento del Programa Nacional de Estímulos con enfoque regional y diferencial

Apoyar los lineamientos y orientaciones del Ministerio de las Culturas en la estrategia del Programa Nacional de Estímulos, garantizando una mayor claridad en sus lógicas, trámites y alcances. Se implementará un enfoque diferencial con asignaciones regionales que fomenten la participación equitativa de creadores de distintas zonas del país, asegurando que los estímulos lleguen a diversas expresiones y realidades musicales.

4. Lineamientos para una política integral del sector musical

Generar lineamientos y orientaciones para la construcción de una política integral que regule aspectos clave del sector musical, incluyendo criterios de pago, regulación de tarifas y el reconocimiento de los diferentes oficios dentro de la cadena de creación y producción

musical. Este marco permitirá mejorar las condiciones laborales y la sostenibilidad de los trabajadores de la música.

5. Sonidos en diálogo: laboratorios regionales de experimentación musical y residencias creativas

Fomentar la realización de laboratorios regionales de experimentación y exploración estética mediante residencias creativas que promuevan el diálogo entre saberes, formas de aprendizaje e intercambio entre diferentes prácticas musicales. Estos espacios facilitarán la innovación artística y fortalecerán la interacción entre músicos de diversos contextos culturales y territoriales.

6. Ecos sonoros: diálogos rural-urbano a través de la producción discográfica ética en Colombia

Impulsar procesos de diálogo entre lo rural y lo urbano mediante proyectos de producción discográfica que, además de generar productos musicales de calidad, incorporen estrategias de difusión y comercialización con un enfoque de economías populares del territorio. Esta iniciativa promoverá la circulación equitativa de la música y el fortalecimiento de las expresiones locales en el mercado musical.

Circulación

La circulación es un pilar fundamental para el fortalecimiento del ecosistema musical en Colombia, ya que permite la movilidad y visibilización de las músicas y los músicos en distintos escenarios locales, nacionales e internacionales. Este componente busca consolidar redes de colaboración, potenciar festivales y mercados musicales, e integrar a los artistas en

diversos circuitos culturales, facilitando el acceso a oportunidades de difusión y profesionalización.

A través de estrategias que promuevan la circulación en espacios convencionales y no convencionales, la conexión entre lo rural y lo urbano, y la articulación con el turismo cultural y comunitario, se impulsará la diversidad sonora del país. De igual manera, se estructurará una estrategia integral de circulación enmarcada en el *Sistema Nacional de Circulación de las Culturas, las Artes y los Saberes*, garantizando la movilidad de músicos, obras y productos en un panorama amplio e incluyente.

Con estas acciones, la circulación musical se fortalece como un motor de intercambio artístico, económico y cultural, asegurando que las expresiones musicales del país encuentren nuevos públicos y escenarios, tanto dentro como fuera de Colombia.

1. Dinamización de espacios para la circulación musical

Promover la circulación musical en espacios convencionales y no convencionales a través del fortalecimiento de procesos asociativos y colaborativos. Esta iniciativa articulará esfuerzos con el CNA, el programa Salas Concertadas, Espacios Vivos y otras estrategias, con el fin de activar y dinamizar espacios urbanos y rurales con vocación de programación musical en vivo. Se busca integrar estos espacios a redes existentes y fomentar el diálogo con la institucionalidad, garantizando mayor acceso y participación de los artistas en diversos escenarios.

2. Territorios Sonoros: turismo cultural y músicas regionales

Consolidar *Territorios Sonoros* como un proyecto de alcance nacional que articule la circulación musical con el turismo cultural y comunitario. Esta estrategia fortalecerá festivales, procesos de lutería y experiencias de formación de públicos, promoviendo la valoración y difusión de las músicas regionales. A través del reconocimiento de la diversidad musical del país, se busca potenciar la economía cultural y el desarrollo sostenible de los territorios.

3. Estrategia integral de circulación musical

Diseñar y estructurar una estrategia nacional de circulación musical en el marco del *Sistema Nacional de Circulación de las Culturas, las Artes y los Saberes*, creado mediante el artículo 189 de la Ley 2294 de 2023 del Plan Nacional de Desarrollo. Esta estrategia proyectará la movilidad de músicos, obras, productos y servicios en contextos locales, regionales, nacionales e internacionales, consolidando mecanismos para su visibilización y participación en circuitos culturales diversos.

Memoria, investigación y documentación

Preservar y fortalecer la memoria musical del país es fundamental para garantizar el acceso y la apropiación de sus tradiciones, repertorios y expresiones sonoras. Este componente promueve la recopilación, investigación y difusión del patrimonio sonoro colombiano, articulando el conocimiento académico con los saberes comunitarios y ancestrales.

A través de la conformación de nodos regionales de investigación y documentación, la creación de una Red Nacional de Nodos, el fortalecimiento de la formación en investigación musical y la implementación de estrategias de memoria y documentación, se busca consolidar

un ecosistema de conocimiento que permita la salvaguardia y el reconocimiento de la diversidad musical del país.

Esta iniciativa también fomentará la producción de publicaciones, archivos sonoros y estudios especializados, además de asesorar la conformación de grupos de investigación en comunidades étnicas y rurales. De esta manera, se fortalecerán los procesos de transmisión y apropiación social del patrimonio musical, asegurando su visibilidad y acceso para las generaciones presentes y futuras.

1. Nodos regionales de investigación y documentación musical

Fortalecer la investigación y documentación musical en todo el país mediante la creación de nodos regionales en cada departamento, articulados con universidades, centros de documentación y organizaciones sectoriales. Estos nodos serán asesorados por instituciones académicas de cada región y facilitarán la recopilación, preservación y difusión del patrimonio musical local. Se busca generar un ecosistema sólido de conocimiento que contribuya al reconocimiento y apropiación de las diversas tradiciones musicales del país.

2. Red Nacional de Nodos de Investigación y Documentación

Consolidar una Red Nacional de Nodos de Investigación y Documentación Musical que garantice la circulación e intercambio de experiencias, servicios y productos entre los diferentes actores del sector. A través de esta red, se promoverá la articulación entre investigadores, portadores de saberes y gestores culturales, facilitando el acceso a

información relevante sobre la diversidad musical del país y su desarrollo a lo largo del tiempo.

3. Formación y actualización en investigación musical

Diseñar e implementar programas de formación y actualización para investigadores musicales y documentalistas, con cobertura nacional y enfoque diferencial. Estos programas, en modalidades presenciales y virtuales, estarán dirigidos a fortalecer capacidades en metodologías de investigación, gestión de archivos sonoros, estrategias de divulgación y producción editorial. Se busca ampliar la participación de investigadores de distintos contextos y contribuir a la profesionalización del sector.

4. Fortalecimiento de la investigación en comunidades étnicas y rurales

Asesorar la creación y consolidación de grupos de investigación en comunidades étnicas, ámbitos rurales y espacios comunitarios, integrando sus conocimientos con redes académicas y de cooperación nacional e internacional. Se priorizará la documentación y salvaguardia de prácticas musicales tradicionales, reconociendo la importancia de estos saberes en la construcción de la memoria y el patrimonio cultural del país.

5. Estrategia de memoria y documentación del patrimonio musical

Implementar una estrategia integral para la memoria y documentación del patrimonio musical colombiano a partir del *proyecto editorial del Grupo de Música*. Esta iniciativa

fortalecerá la recopilación, preservación y divulgación de los saberes musicales a través de publicaciones impresas, digitales y multimedia.

Como parte de esta estrategia, se impulsará la publicación y distribución de materiales pedagógicos, como guías de iniciación musical, así como la producción de contenidos web que visibilicen la diversidad musical del país. También se fomentará la creación de producciones discográficas que rescaten y difundan expresiones musicales tradicionales y contemporáneas. Además, se publicarán estudios y memorias sobre el sector musical y el patrimonio sonoro, junto con documentos de lineamientos en políticas públicas, contribuyendo así al fortalecimiento del sector musical en Colombia.

Para potenciar su impacto, esta acción buscará articularse con el *sello editorial MiCASa* del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, la revista *Gaceta* y el *Centro de Documentación Musical (CDM)* de la Biblioteca Nacional de Colombia, consolidando un espacio para la producción y divulgación de contenidos sobre la memoria y el patrimonio sonoro del país.

Información y divulgación

El acceso a información clara, actualizada y estructurada es fundamental para la toma de decisiones informadas y la formulación de políticas que respondan a las dinámicas del sector musical en Colombia. Este componente busca fortalecer la recopilación, sistematización y difusión de datos clave sobre el ecosistema musical, facilitando su acceso a gestores culturales, investigadores, instituciones y la ciudadanía en general.

Para ello, se desarrollarán herramientas digitales como el Sistema de Información Musical (SIMUS) y su aplicación móvil, junto con la creación de Nodos Departamentales de Información y Divulgación Musical que garanticen la articulación territorial y la visibilidad de las prácticas musicales locales. Asimismo, se implementará una estrategia digital nacional de divulgación, potenciando el uso de plataformas digitales, redes sociales y medios audiovisuales para ampliar el alcance de la información sobre el sector.

Finalmente, se fomentará la creación y sostenibilidad de espacios de comunicación especializados en música, incentivando la producción de contenidos en radio, prensa, televisión y entornos digitales. A través de estos esfuerzos, se busca consolidar un sistema integral de información y divulgación que contribuya a la circulación del conocimiento musical, el fortalecimiento del sector y el reconocimiento de la diversidad sonora del país.

1. Sistema de Información Musical (SIMUS) como aplicación móvil

Desarrollar el SIMUS como una aplicación móvil que organice la información del sector musical en tres categorías estratégicas: **Estado, Sector Musical y Mercado**. Su diseño e implementación se articularán con los entes territoriales departamentales y seguirán las orientaciones de la Oficina Asesora de Planeación y el Grupo de Tecnología y Sistemas de Información del Ministerio de las Culturas. La aplicación facilitará el acceso a datos actualizados sobre políticas, actores y dinámicas del campo musical en el país, así como centralizará las acciones de los componentes del PNMC.

2. Nodos departamentales de información y divulgación musical

Establecer nodos departamentales de información y divulgación musical, en articulación con las estructuras de gestión de cada ente territorial y en compatibilidad con el Sistema de Información Musical (SIMUS) y su aplicación móvil. Estos nodos permitirán la recopilación, sistematización y difusión de información sobre el sector musical en cada departamento, garantizando su acceso y visibilidad dentro de una red nacional organizada.

3. Estrategia digital de divulgación musical

Diseñar e implementar una estrategia digital nacional para la divulgación de la música en cada departamento, aprovechando plataformas digitales, redes sociales y medios audiovisuales. Se impulsará la creación de contenidos multimedia que permitan fortalecer la circulación y reconocimiento de las prácticas musicales locales, facilitando la interacción entre artistas, gestores culturales y audiencias a nivel nacional e internacional.

4. Fomento de medios y espacios de comunicación especializados en música

Apoyar la creación, fortalecimiento y sostenibilidad de espacios de divulgación musical en radio, prensa, televisión y plataformas digitales, con especial énfasis en medios comunitarios y ciudadanos. Se promoverá el desarrollo de podcasts, videodocumentales, blogs, revistas especializadas y otros formatos de comunicación, que reflejen la diversidad musical del país. Además, se incentivará la participación de músicos, investigadores y comunidades en la producción de contenidos, garantizando un enfoque plural, descentralizado y accesible para la circulación del conocimiento musical y el reconocimiento de las prácticas sonoras en distintos territorios.

Dotación e infraestructura

El acceso a instrumentos musicales, equipos técnicos y espacios adecuados es fundamental para la formación, la creación y la circulación de la música en todo el país. Este componente busca garantizar condiciones óptimas para el desarrollo musical mediante la creación y fortalecimiento de infraestructuras especializadas, la dotación de equipamientos esenciales y el impulso de mecanismos de financiamiento que faciliten la sostenibilidad del sector.

A través de los Centros Piloto de Desarrollo Musical en los 32 departamentos, se consolidarán espacios de articulación para la gestión y dinamización de procesos musicales en los territorios. De la mano de la banca pública y privada, se establecerán rutas de financiación que permitan la creación, adecuación y dotación de equipamientos musicales, escuelas de música y escenarios para las artes vivas. Asimismo, se promoverá el diseño de infraestructuras musicales-culturales adaptadas a las realidades bioculturales de cada región, garantizando su accesibilidad y pertinencia.

Además, se implementará un plan nacional de dotación de equipos de grabación y producción musical, incluyendo estudios itinerantes, con el propósito de fortalecer las capacidades de creación, registro y difusión de la música en distintos formatos. De esta manera, el componente de dotación e infraestructura contribuirá a la consolidación de un ecosistema musical robusto y equitativo, favoreciendo la apropiación y sostenibilidad de las prácticas sonoras en todo el país.

1. Centros Piloto de Desarrollo Musical en todos los departamentos

Crear y consolidar Centros Piloto de Desarrollo Musical en los 32 departamentos del país como espacios estratégicos para la coordinación y dinamización de los procesos musicales

en cada territorio. Estos centros funcionarán como nodos de articulación de los componentes del Plan Nacional de Música para la Convivencia (PNMC), fortaleciendo la gestión, formación y difusión de las prácticas musicales locales.

2. Adecuación y equipamiento de los Centros Piloto de Desarrollo Musical

Garantizar la adecuación y dotación de los Centros Piloto de Desarrollo Musical en todo el país, asegurando condiciones óptimas para el desarrollo de actividades de formación, creación y circulación musical. Se implementará un plan de equipamiento que responda a las necesidades específicas de cada territorio, priorizando instrumentos, tecnología de producción musical y espacios de práctica adecuados para el fortalecimiento de los procesos comunitarios y académicos.

3. Mecanismos de financiamiento para la infraestructura musical

Establecer rutas de articulación entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, a través del PNMC, y la banca pública y privada para facilitar el acceso del sector musical a créditos blandos, beneficios en tasas de interés y otros mecanismos de financiación. Estos recursos estarán orientados a la creación, adecuación y dotación de equipamientos musicales, escuelas de música, escenarios de artes vivas y otros espacios dedicados a la actividad musical en los territorios, con criterios diferenciales según la capacidad económica de cada región.

4. Infraestructuras musicales-culturales para la vida

Diseñar e implementar infraestructuras musicales-culturales accesibles y adaptadas a las condiciones bioculturales de cada región, en articulación con los municipios. Estas

infraestructuras se proyectarán como espacios integradores que respeten y potencien las capacidades sociales, organizativas y económicas locales, promoviendo su sostenibilidad y pertinencia en el desarrollo musical y cultural del país.

5. Dotación de equipos de grabación y producción musical

Implementar un programa de dotación de equipos de grabación y producción en todas las regiones del país, incluyendo tecnología para estudios itinerantes. Esta iniciativa permitirá fortalecer la producción musical en diversos formatos, ampliando las posibilidades de registro, distribución y profesionalización de los músicos en sus territorios.

Eje 3: Gobernanza musical e integración cultural e intersectorial

Este eje promueve el fortalecimiento de los mecanismos de organización, participación y articulación del sector musical con y desde el Estado, fomentando su integración con otros ámbitos estratégicos como la educación, la tecnología, la economía y el desarrollo territorial. Su propósito es consolidar una gobernanza efectiva que garantice la sostenibilidad cultural de la música en el país, dignifique los oficios musicales y potencie la música como un motor de transformación social y económica.

El eje se alinea con el Campo 3 del Plan Nacional de Cultura: Gobernanza y Sostenibilidad Cultural, que resalta la importancia de la participación de la sociedad civil, el Estado y el mercado en la definición de estrategias que permitan resolver problemáticas, superar desafíos y consolidar modelos de gestión sostenibles para el sector cultural. En este sentido, fortalecer la gobernanza del sector musical implica no solo su reconocimiento dentro de la agenda pública, sino también la creación de condiciones para la estabilidad laboral de sus actores, la

consolidación de mercados justos y la promoción de modelos organizativos eficaces que permitan la autonomía y el desarrollo del ecosistema musical.

Este eje parte de la premisa de que la música, además de ser una expresión artística y cultural fundamental, es un sector productivo que requiere condiciones estructurales adecuadas para su desarrollo y sostenibilidad. Así, el fortalecimiento de la gobernanza y la integración intersectorial no solo contribuyen a la profesionalización y estabilidad de los actores del sector musical, sino que también generan un impacto positivo en la transformación social, la construcción de paz y la reducción de desigualdades en los territorios.

Para lograr estos objetivos, el eje se estructura en dos componentes fundamentales:

Participación ciudadana, intersectorialidad y articulación territorial

El fortalecimiento del sector musical en Colombia requiere de un enfoque participativo y articulado, donde los diferentes actores—artistas, gestores, comunidades, instituciones y entidades gubernamentales—contribuyan activamente en la construcción de políticas y estrategias que respondan a las necesidades y potencialidades de cada territorio.

Este componente promueve la participación incidente del sector musical en todo el ciclo de las políticas públicas, asegurando espacios de diálogo y concertación que permitan la toma de decisiones colectivas y el diseño de acciones estratégicas. A través de la consolidación de Comités Departamentales de Música y la formulación de Planes Departamentales de Desarrollo Musical, se establecen mecanismos que garantizan la representación sectorial y la planificación diferencial de las inversiones y proyectos culturales.

Asimismo, se impulsan Asociaciones Departamentales de Artistas y Mercados Artísticos Regionales como plataformas para el fortalecimiento organizativo, la promoción de circuitos de circulación y la sostenibilidad de las prácticas musicales en los territorios. La articulación intersectorial con ámbitos como la educación, la economía y la tecnología es clave para ampliar el impacto de la música en el desarrollo social y productivo del país.

Finalmente, este enfoque se consolida con la implementación de coordinaciones mixtas entre el Estado y la sociedad civil, asegurando la corresponsabilidad en la gestión de los procesos artísticos y culturales, y garantizando que las decisiones sean representativas, inclusivas y sostenibles.

1. Sistema de participación incidente en políticas públicas para el sector musical

Establecer un mecanismo de participación del sector musical en todas las fases del ciclo de las políticas públicas (formulación, implementación y evaluación). Este sistema contemplará la remuneración de líderes, representantes o gestores del sector en cada departamento, asegurando su incidencia efectiva en la toma de decisiones y la ejecución de estrategias que fortalezcan la gestión musical en los territorios.

2. Planes de Desarrollo Musical en todos los departamentos

Diseñar e implementar Planes Departamentales de Desarrollo Musical como estrategias diferenciadas y ajustadas a las realidades territoriales. Estos planes, construidos por el sector, definirán prioridades de inversión y acción política, orientando los recursos hacia el fortalecimiento de la formación, la producción, la circulación y la sostenibilidad de la música en cada región.

3. Comités Departamentales de Música para la concertación y gestión sectorial

Consolidar Comités Departamentales de Música con participación de las Secretarías, Institutos y Direcciones de Cultura Departamental, Consejos Departamentales de Música, representantes de mesas participativas del sector y el PNMC. Estos comités garantizarán el diálogo, la concertación y el agenciamiento de agendas prioritarias, asegurando la construcción colectiva y la implementación efectiva de los Planes Departamentales de Música.

4. Asociaciones Departamentales de Artistas y Mercados Artísticos Regionales

Fomentar la creación y consolidación de asociaciones departamentales de artistas que impulsen la organización y representación del sector en cada territorio. Paralelamente, fortalecer los mercados artísticos regionales como plataformas para la promoción, comercialización y sostenibilidad de las expresiones musicales locales, facilitando su conexión con circuitos nacionales e internacionales.

5. Coordinaciones mixtas para la gestión de procesos artísticos

Implementar modelos de coordinación mixta entre el Estado y la sociedad civil para la gestión de procesos artísticos en cada departamento. Estos espacios garantizarán la articulación efectiva entre el sector público y los actores del ecosistema musical, optimizando recursos, promoviendo la autogestión y fortaleciendo la capacidad organizativa del sector en los territorios.

Sostenibilidad, condiciones laborales y economías de la música

La consolidación de un ecosistema musical sostenible requiere garantizar condiciones laborales dignas, fortalecer la estabilidad económica del sector y fomentar modelos de negocio equitativos. Este componente impulsa estrategias para la profesionalización de los oficios musicales, el acceso a la seguridad social, la creación de mercados regionales y la estructuración de mecanismos que dignifiquen el trabajo de músicos, gestores, lutieres y demás actores del sector.

Desde el reconocimiento formal de los saberes musicales hasta la consolidación de tarifas justas y oportunidades de emprendimiento, estas acciones buscan equilibrar la oferta y demanda del mercado, mejorar las condiciones de contratación y promover una industria más autónoma. A través de la articulación entre el Estado, la empresa privada y la sociedad civil, se fortalecerán procesos de producción, comercialización y circulación musical, garantizando que la música no solo sea un medio de expresión, sino también una actividad viable y sostenible para quienes la crean y la gestionan.

1. Estructuración profesional de los oficios y saberes musicales

Implementar un sistema de titulación del Ministerio de Educación Nacional (MEN) que permita la certificación formal de los saberes y oficios musicales en los 32 departamentos del país. Esta iniciativa garantizará el reconocimiento profesional de músicos, gestores y lutieres, fortaleciendo su acceso a oportunidades de formación, empleo y ejercicio especializado dentro del ecosistema musical.

2. Incorporación de artistas-músicos en programas de seguridad social

Socializar, divulgar y propiciar la participación significativa de artistas-músicos en programas como BEPS y Trayectorias del PNE, así como en otras iniciativas orientadas a la consecución de pensiones para adultos mayores que han dedicado su vida a la gestión y creación artística en contextos urbanos y rurales de todos los departamentos.

3. Semillero nacional de proyectos y empresas musicales

Crear un semillero nacional de proyectos y empresas musicales en los 32 departamentos, abarcando tanto contextos rurales como urbanos. Esta iniciativa contará con el acompañamiento de 16 empresas musicales consolidadas en el país, que brindarán asesoría y orientación estratégica para fortalecer la gestión, sostenibilidad y proyección de emprendimientos musicales en los territorios.

4. Consolidación de una tabla de tarifas para oficios del sector musical

Desarrollar y adoptar una tabla de tarifas de referencia para los diferentes oficios del sector musical, garantizando condiciones justas de contratación y remuneración para músicos, gestores, técnicos, lutieres y otros actores del ecosistema musical.

5. Creación de mercados regionales de música

Impulsar la creación de mercados regionales de música, tanto para la circulación en vivo como en soportes digitales, con financiación de entidades estatales y participación del sector privado. Estos espacios facilitarán el acceso a circuitos comerciales y contribuirán a la sostenibilidad económica del sector musical en los territorios.

6. Fortalecimiento del oficio de la lutería en todos los departamentos

Implementar una estrategia integral para la formación y producción en lutería, asegurando el acceso a conocimientos técnicos y recursos que permitan la fabricación, mantenimiento y reparación de instrumentos musicales en cada territorio.

7. Alianza para la transferencia tecnológica y la producción de instrumentos en Colombia

Establecer una alianza entre el Estado y el sector empresarial, tanto nacional como internacional, para realizar transferencia tecnológica e instalar capacidad de fabricación de instrumentos de viento en Colombia. Esta estrategia permitirá el desarrollo de una industria local de producción instrumental, reduciendo costos de adquisición y fortaleciendo la autonomía del sector musical.

ESQUEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Música para la Convivencia (PNMC) y su impacto en el sector musical, se establecerá un proceso continuo de recolección y análisis de información que permita detectar avances, retos y oportunidades de mejora. Este proceso contará con la participación del Ministerio de las Culturas, entidades territoriales, mesas sectoriales o territoriales de música, o diversos mecanismos de participación que según la necesidad se configuren, y beneficiarios del plan.

Los principales criterios serán:

- **Transparencia y rendición de cuentas**, garantizando acceso a la información.
- **Participación del sector musical** en la toma de decisiones.

- **Equidad en la distribución de recursos y oportunidades.**
- **Flexibilidad y adaptación** según las necesidades del sector.

Se utilizarán metodologías como la evaluación por indicadores de efectividad, eficiencia y eficacia, además del análisis cuantitativo y cualitativo de los programas implementados.

Acciones clave del seguimiento y evaluación

1. **Monitoreo trimestral:** revisión del cumplimiento de metas parciales en cada programa.
2. **Evaluación anual:** análisis de indicadores, identificación de logros y ajustes estratégicos.
3. **Evaluación de impacto quinquenal:** medición del efecto del plan en la sostenibilidad del sector musical.
4. **Socialización de resultados** con el sector musical y la ciudadanía, promoviendo su participación en los ajustes y mejoras del plan.

Este sistema permitirá consolidar una política pública más eficiente, justa y alineada con las necesidades del sector musical en todo el país.

BIBLIOGRAFÍA

Ángelillo, B. R. (2006). *Investigar la diversidad cultural: Teorías, conceptos y métodos de investigación para la educación y el desarrollo*. Pandora.

Benítez, W. G. (2007). *El enfoque de los derechos humanos y las políticas públicas*. Escuela Superior de Administración Pública de la Universidad Sergio Arboleda.

Cárdenas, A. V. (2010). El enfoque de la gobernanza en el estudio de la transformación de las políticas públicas: limitaciones, retos y oportunidades. *Estudios de Derecho*, 67(149), 18.

Echeverry, J. C. (2019). *Los productos elaborados bajo prácticas de comercio justo realmente inciden en las decisiones de compra de los consumidores de hoy* (p. 9).

Escobar, A., Álvarez, S. E. y Dagnino, E. (2001). *Política cultural y cultura política*. Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara.

García, M. H. (2020). La teoría del cambio: una herramienta para la planificación y la evaluación participativa en salud comunitaria. *Gaceta Sanitaria*.

García Canclini, N. (1989). *Culturas híbridas: Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Grijalbo.

Grimson, A. (2000). *Interculturalidad y comunicación*. Norma.

Guerra, P. (2010). La economía solidaria en Latinoamérica. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*.

John Arbeláez Ochoa, H. S. (2014). *Modelos gerenciales: Un marco conceptual*. Fundación Universitaria María Cano.

Mazzucato, M. (2022). *El Estado emprendedor*. Penguin Random House.

Martín-Barbero, J. (2003). *El espacio cultural latinoamericano: Bases para una política cultural de integración*. Convenio Andrés Bello, Fondo de Cultura Económica.

Marín, M. E. (2021). *Investigación cualitativa: Preguntas inagotables* (M. H. Sansón, Ed.). Fondo Editorial Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

Ministerio de Cultura - Ministerio de Educación. (2022). *Sistema Nacional de Educación y Formación Artística y Cultural (SINEFAC)*. Ministerio de Cultura.

Mora, R. A. (2019). El ciclo de las políticas en la enseñanza de las políticas públicas. *OPERA*, (julio-diciembre), 21.

Naciones Unidas. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3)*.

Palacios, S. P. (2014). *Manual de investigación cualitativa*. Fontamara.

Palma-Noemí, L. F.-L. (2016). 50 años de economía de la cultura: Explorando sus raíces en la historia del pensamiento económico. *Documentos de Trabajo*, Fondo de Cultura Económica.

Pereira Chaves, J. M. (2010). Consideraciones básicas del pensamiento complejo de Edgar Morin. *Revista Electrónica Educare*, 14(1).

Pimienta, J. y Orden, A. d. (2017). *Metodología de la investigación*. Pearson.

Porras, N. D. (2014). *Paradigmas, enfoques y tipos de investigación*.

Reynoso, C. (2006). *Antropología de la música: De los géneros tribales a la globalización* (Vols. I y II). Editorial Sb.

Rivero, A. O. (2007). *Desmitificando la teoría del cambio*. Building Capacity World Wide.

Rogers, P. (2014). *La teoría del cambio: Síntesis metodológica*. Centro de Investigaciones UNICEF.

Sandel, M. J. (2011). *Justicia: ¿Hacemos lo que debemos?* Penguin Random House Grupo Editorial.

Sen, A. (1999). *Desarrollo y libertad*. Planeta.

Subdirección de Proyectos, Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública. (2023). *Lineamientos conceptuales que soportan la metodología general ajustada para Colombia*.

Towse, R. (2010). *A textbook of cultural economics*. Cambridge University Press.

Valera, C. F.-A. (2013). *La construcción de pactos y consensos en materia de política social: Apuntes para un marco de análisis*. Publicación de las Naciones Unidas y Cooperación Alemana Zusammenarbeit.

Viveros Vigoya, M. (2023). *Interseccionalidad, giro decolonial y comunitario*. Clacso.